

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600052422 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Solicito la siguiente información correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto. (DIF SALAMANCA).**

**1.Solicito se me informe que organismo hasta facultado para responder la siguiente pregunta que llegue a solicitar anteriormente vía transparencia a la institución. ¿si tiene validez o no la aplicación del Manual de organización y procedimientos de la instituciones con clave: apm-sal-moyp1.0.01.00.0.0, revisión: 1, fecha: 23/septiembre/2020, aprobado y autorizado por la Dirección General.?” (SIC).**

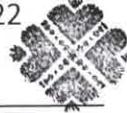
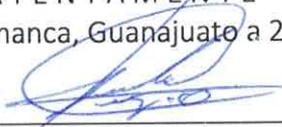
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por El Sistema DIF de Salamanca.

Se informa que el Sistema DIF de Salamanca no es competente para responder dicha pregunta.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 28 de Marzo de 2022



---

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA, GUANAJUATO